

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0055

Fecha: JULIO 15 DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2017 00917	Verbal (Oralidad)	JHON JAIRO - PUERTA BUITRAGO	DIANA SHIRLEY - MARTINEZ MARQUEZ	Auto aprueba liquidación de costas	14/07/2020	
170014003007 2019 00363	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/07/2020	
170014003007 2019 00668	Ejecutivo Singular	MARIA MELBA - GURIN AGUDELO	N.N.	Auto termina proceso por pago	14/07/2020	
170014003007 2019 00671	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por transacción	14/07/2020	
170014003007 2020 00044	Ejecutivo Singular	MARIA PATRICIA - DUQUE ESCOBAR	N.N.	Auto agrega memorial Y ordena oficiar a la EPS Sura	14/07/2020	
170014003007 2020 00051	Ejecutivo Singular	GUSTAVO NEFTALI - BENITEZ PARADA	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	14/07/2020	
170014003007 2020 00097	Verbal (Oralidad)	STID MAURICIO - VALENCIA HENAO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite demanda	14/07/2020	
170014003007 2020 00104	Verbal (Oralidad)	LUZ MAGALLY - SALGADO CAÑON	GLORIA INES - VELEZ PALACIO	Auto rechaza demanda	14/07/2020	
170014003007 2020 00124	Ejecutivo Singular	JUAN SEBASTIAN - CARDONA DIAZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/07/2020	
170014003007 2020 00133	Ejecutivo Singular	OSWALDO - TOBON OCAMPO	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	14/07/2020	
170014003007 2020 00159	Ejecutivo Singular	RUTH FARIDE - MARTINEZ LONDOÑO	N.N.	Auto rechaza demanda	14/07/2020	
170014003007 2020 00231	Especial	SERVIGANADOS	N.N.	Auto admite demanda	14/07/2020	
170014003007 2020 00244	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medidas cautelares	14/07/2020	
170014003007 2020 00245	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	14/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JULIO 15 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO